



Sobre formacion y Militaria de esta Plaza, yta. Cuatro del actual  
 de un Corralon con el que debuelbe la Instancia de los Mayordomos  
 p.ª Comedia y de la Capadia de S.ª Lore, que se le diuio, y tambien  
 el informe que sobre aquella ha dado el Maestro  
 mayor de las obras de fortificacion D. Pedro Thier,  
 en que expresa que haviendo reconocido el terre-  
 no que aquello abaxta a espaldas de la Tolonia  
 de S.ª Lore, para construir un Corralon de Comedia  
 para veranca, opina no hay inconveniente en  
 que se conceda la licencia para el efecto, tomando  
 la linea desde el anulo del referido juego de bolay  
 hasta la pared del patio de S.ª Dicos, y los veinte  
 varas hasta la falda del molino y parte del Nor-  
 te, bajo la misma condicion que siempre que este  
 terreno se necesite por la fortificacion p.ª objeto  
 de la Plaza, deberan demoler la obra sin Reclamacion  
 alguna alguna; debiendo tambien avisar al M.  
 Pedro Maestro mayor, el dia que se plantee la obra,  
 para con su intervencion demarcar el terreno q.  
 deba emplearse; y Dho. Sr. Governador expresa  
 no tener inconveniente en que se construya  
 Dho. Corralon, bajo la forma expresada. Ten-  
 tendido todo por esta Ayuntamiento. Acuerda

